

Un país para ser libre necesita el ejercicio soberano de sus derechos civiles, sin que ningún poder de casta o persona pueda, en ningún caso, limitarlos, suspenderlos o derogarlos.

DOS EDICIONES DIARIAS

POLITICA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Córdoba, un mes	2 pesetas
Provincias, trimestre	6 M.
Extranjero, trimestre	15 M.
Número suelto, 10 cts. - Franqueo concertado	

EDICIÓN DE LA NOCHE

Córdoba-Agosto de 1931.-Sábado 22

Director: JOAQUÍN GARCÍA HIDALGO

Redacción y Administración: Plaza de la República, 4 :: Teléfono 2022 :: Apartado de Correos 74

Segunda época :: Año II.-Núm 255

El temor a la crisis

Nuevamente se ha hablado de crisis, con motivo del debate sobre responsabilidades. La disyuntiva en torno a la cual giraba esta amplia y complicada discusión, ha sido ésta: Convertir o no en Convención el Parlamento. El miedo a la Convención ha movido las palabras de los más ilustres juristas. Pero también algo más, el miedo a concluir definitivamente con el prestigio de la magistratura, negándole el ejercicio de la justicia. Con lo cual se privaba al Estado de uno de sus poderes más caracterizados.

Los defensores del dictamen de responsabilidades alegaban que, dado el carácter popular y revolucionario de las Constituyentes, no podían éstas transferir la revisión de las grandes causas a una magistratura inveterada para esta acción por su familiaridad con los que iban a ser delinquentes principales: los políticos del viejo régimen. Era, pues, preciso originar un tribunal de alta envergadura parlamentaria que aplicase la justicia inflexiblemente, para ejemplo de la historia. Pero este tribunal—alegaban los que se oponían al dictamen—podría degenerar en Convención, dada la hipotesis del momento político, y acabar con la obra de serenidad de la República.

El debate ha sido éste, en esquema. El discurso del Presidente del Gobierno, queriendo encajar en el dictamen algunas enmiendas sobre procedimiento, fué titulado con ligereza por algún sector de la Cámara, que pronunció la palabra impunismo. Ante la sospecha de que las Cortes intentaban dificultar la obra del Gobierno, éste mostró dispuesto a dimitir. Ha sido un instante crítico para la política española.

En realidad ni el Gobierno es impunitista, ni puede serlo a la sombra de las Constituyentes. Es otra cosa lo que ocurre. Se presiente la necesidad de hacer una justicia ejemplar, que fundamente, en lo moral, la obra reformadora de la República. Y esta justicia ha de aplicarse sobre los prevaricadores, sobre los altos delinquentes políticos, sobre el Rey, sobre los generales, sobre los ministros negociantes. Pero el modo de practicar esta justicia no debe excluir el procedimiento ordinario, según la tesis de Sánchez Román, Alcalá Zamora, Hurtado, Madariaga, etc. La justicia ha de ser aplicada por el estamento regular de justicia, salvo en los casos de alta traición. En resumen, hay que conservar

el prestigio de la Magistratura, porque desposeerla de su crédito constituiría un gravísimo peligro.

Ahora bien, existe siempre una fórmula de conciliación y esta es la que las Cortes han podido patrocinar. De-

ben ser, en efecto, conservados los fueros de la Magistratura, pero entretanto ésta se transforma y se renueva, las Constituyentes deben vigilarla escrupulosamente y ver la manera de que su justicia sea justicia de buena ley. Todo consiste en obligar a la Magistratura, bajo el ejercicio de esta vigilancia, a ser severa y eficaz con los culpables del viejo y del nuevo régimen, fuera cual fuese su influencia y aun la familiaridad con los portadores de la ley.

CONTRA LA REPÚBLICA

En las provincias vasco-navarras se prepara un levantamiento monárquico

Alfonsinos y curoides. - Los desterrados de Biarritz y los generales de la pulserita. - Reuniones en un café. - El general Sanjurjo y el general Franco, frente a frente

Un rumor que toma cuerpo

Durante las últimas horas, en Madrid ha circulado un rumor, que era como una amenaza lóbrega. Se hablaba de un complot monárquico. Se hablaba de facciones en las montañas. Se hablaba de generales alfonsinos. En la última madrugada tomó cuerpo la noticia. La gente iba cogiendo cabos. Un dato elocuente era la actitud en que se ha colocado el Episcopado, especialmente el de las diócesis del Norte, siguiendo las indicaciones del torvo cardenal Segura. Otro, las descaradas excitaciones a la resistencia de periódicos como «Easo» y «El Día», de San Sebastián, y «El Pensamiento Navarro» y otros papeles de sacristía que ha tenido que denunciar el Gobierno. Aunque éste, por boca del ministro señor Maura, ha desmentido el complot, podemos afirmar, sin miedo a las atenuaciones oficiales—puramente formularias en este caso—, que existe la conspiración y que es gravísima. En las provincias vasco-navarras los elementos clericales se arman en facción. Primero, solos. Ahora, de perfecto acuerdo con los alfonsinos. Al frente del movimiento, que confiamos frustrará el Gobierno, figuran caudillos militares y personalidades políticas del viejo régimen.

Por nuestra parte entendemos, en contra de la opinión del Gobierno, que éste debe decirle al país la verdad, toda la verdad, para que liberales y republicanos sepan a qué atenerse y se dispongan a defender el régimen, contra el ataque de la horda negra. Los trogloditas se aprestan a salir de sus cubiles y los monárquicos a azuzarlos, con su oro, y con su vieja ciencia de remover masas. Quieren la guerra civil. Pero si los curoides y los alfonsinos la quieren, también el pueblo debe quererla y de una vez para siempre borrar de España el peligro de la reacción. Al Gobierno de la República le sobran armas para triunfar, pero si su acción fuera insuficiente, el pueblo español, que está haciendo historia y no quiere que nadie lo estorbe, se alzaría con bravura para defender a la República.

Antecedentes

Las primeras noticias del complot surgieron en las Constituyentes, a raíz de la intervención de la minoría vasco navarra. Se planteó el hecho de la actitud amenazadora que determinados elementos de aquellas provincias habían tomado. El joven diputado y alcalde de Pamplona, Ansó, en una intervención felicísima, denunció al Parlamento que los trogloditas pirenaicos y cantábricos iban pregonando una especie de guerra santa contra la República y excitando a los aldeanos para que se alzasen contra los acuerdos del Gobierno.

El ministro de Hacienda señor Prieto, al negarse a entregar las Diputaciones en régimen de pleno dominio a dichas provincias, alegó que el principal obstáculo para tal transferencia se basaba en que dichos organismos contaban con fuerzas armadas, las que pudieran pasar a disposición de los enemigos de la República. El señor Prieto sabía de sobra lo que hablaba.

El Parlamento vislumbró, fantasmalmente, el viejo desfile de la carlistada, que ahora pudiera producirse bajo otras lises, pero con las mismas sotanas influyentes, los mismos frailes trabucaires y el mismo aldeanismo fanático. Ya se había aparecido la Virgen y el cardenal Segura y el padre Múgica estaban en contacto con los deste-

En Francia, bajo el antiguo régimen

Las Ordenes religiosas

La ley del pueblo, expresión de su voluntad, es la suprema ley. Justa o injusta, siempre tiene sentido jurídico, porque lo que le falta de justicia para tenerlo en el momento de su promulgación se lo dará el tiempo. No otra justicia llevan en sí las leyes dictadas por poderes de origen injusto, injusticia de origen que las leyes del pueblo nunca tienen.

Los derechos adquiridos no son nunca una razón o no debieran serlo cuando conculcan otro derecho o tienen un origen vicioso y lo que los reyes decidieron adjudicándose el poder político, los pueblos no tienen por qué respetarlo si les ofende o limita su propio autoridad.

No precisaría, pues, discutir mucho para dar forma jurídica a la disolución de las Ordenes religiosas. El pueblo es soberano para disolverlas si las considera nefastas y sin otras explicaciones.

Pero los partidarios de dichas Ordenes hablan continuamente de derechos y no parece sino que se violenta la ciencia jurídica al poner a las Ordenes y a los que las componen en situación de no perjudicar a la nación. El derecho a la vida y a la libertad son innegables y a nadie se le ocurre protestar de las disposiciones que aislan y someten a cuarentenas y tratamientos a los apestados.

Precisa, pues, que veamos si, a pesar de todo, las Ordenes religiosas tienen a la existencia un derecho más sagrado que el de la vida y libertad que tienen los individuos por derecho natural.

Veamos, por ejemplo, lo que ha sucedido en Francia, que ha sido siempre llamada por los católicos la hija predilecta de la Iglesia.

La expulsión de las Ordenes religiosas de Francia dió lugar a grandes discusiones académicas, que quedaron reducidas a operaciones de pura policía en la que se hizo uso de las mangueras de riego para calmar la exaltación de los manifestantes.

El carácter policiaco de la expulsión no fué un método moderno. Lo tuvo en Francia cuantas veces se trató de disolver Ordenes monásticas y Congregaciones. No se trataba en Francia de una cuestión judicial, sino de una cuestión de orden público.

Veamos primero lo que sucedía en

el antiguo régimen; luego veremos lo que sucedió con las leyes de la Revolución.

Antiguo régimen. — Los reyes de Francia consideraron siempre como un privilegio de la corona el derecho de acordar o denegar a las Congregaciones religiosas la autorización de formarse y desarrollarse en sus Estados. Ese privilegio constituía un principio, que se convirtió en máxima de Derecho público, y que rezuma en los decretos de 1629, 1659, 1666 y 1749, los cuales no hicieron sino confirmar el derecho usual.

Pero no bastaba la autorización de los reyes. Tanto es así, que cuando en 1551 los jesuitas quisieron establecerse en París, solicitaron y obtuvieron el permiso de Henri II, pero el Parlamento no registró las «patentes», sino después de una larga resistencia.

En efecto, para todos los actos del soberano precisaba la revisión del Parlamento y en materia de permisos para la constitución de Ordenes religiosas, Congregaciones, Institutos y demás, la autorización del soberano, necesaria con aquella revisión, no venía sino en cuarto lugar. Tras otras autorizaciones eran, además, necesarias por las razones que se dirán:

1.ª La del obispo diocesano, por el interés que tenía el obispo en conservar su autoridad en la diócesis, autoridad que podía quedar mermada si la Orden que se iba a fundar gozaba o podía gozar de excepción.

2.ª Los habitantes del lugar en que la Orden debía establecerse, porque eran ellos los que la habían de mantener, especialmente si se trataba de Ordenes mendicantes (hoy admitiríamos otras razones económicas mucho más importantes).

3.ª Los párrocos y otros religiosos ya establecidos en el lugar, porque ellos tendrían que compartir con los advenedizos las dádivas, diezmos y otras alcabalas de los habitantes; y

4.ª El rey, como jefe del Estado político y protector de la Iglesia.

Es evidente que el rey, que se consideraba como el jefe político del Estado y legislador de las leyes temporales que la Iglesia y los eclesiásticos habían de obedecer, quisiera conocer y autorizar o no la existencia de las personas colectivas cuyas reuniones debía y podía regular, en evitación de confusiones y ataques a la potestad



—Y cómo perdió a su esposa?
—De muerte natural. Era aviador y se estrelló con un aeroplano.

EL ACEITE RIGADO DE BACALAO
fosforado
EGABRO
dulce y aromático, lo toman los niños como una golosina.

“Rusia en 1931”
por CESAR VALLEJO. 6 pesetas.
Libro imparcial y verídico.
LIBRERÍA LIQUE. — CÓRDOBA

(Termina en la página tercera.)

LOS PUEBLOS

temporal. En calidad de protectores de la Iglesia, los reyes aseguraban el efecto civil de los votos solemnes pronunciados por los clérigos regulares. Si los votos se rompían, el que los rompía podía ser reclamado, vuelto al claustro; había, pues, sumisión de las Ordenes a las leyes civiles.

En el antiguo régimen de Francia, la vida religiosa en común podía constituir una infracción, un crimen de lesa majestad, una rebeldía, si continuaba, a pesar de las órdenes dadas por el Parlamento. Ello nos parece hoy día una aberración y, no obstante, no lo era en aquellos tiempos tan religiosos. La rebelión que hoy día el derecho francés no castiga sino cuando es agresiva, en el antiguo régimen era por sí misma un crimen y su agresividad una agravante.

Las Congregaciones no autorizadas eran, en consecuencia, perseguidas ante los tribunales que entendían de los asuntos criminales y se llamaban extraordinarios, en oposición a los que aplicaban el procedimiento ordinario de los asuntos civiles.

Salvo dos o tres penas que aplicaban los tribunales llamados del pequeño crimen, con un procedimiento de Juzgado municipal, todas las penas de la época eran infamantes y a esas penas y a los tribunales «extraordinarios» que las aplicaban eran sometidas las Congregaciones que se constituían sin autorización.

Los decretos citados eran verdaderas leyes de policía y en sus preámbulos hacían constar que «concernían al bien del Estado y al buen orden del reino». Todos los tratadistas del Derecho usual lo reconocían así. Y por procedimientos de policía se perseguía la disolución de las Congregaciones ilícitas. Además, el derecho de conocer de los abusos era un derecho político y correspondía a los Parlamentos.

Por decreto del 6 de agosto de 1762 se declararon abusivas las Bulas y otras Constituciones de los jesuitas, se condenó su moral o, mejor dicho, su falta de moral, se suprimió el Instituto y se prohibió su establecimiento en lo sucesivo.

La atención pública se fijó en los jesuitas por el proceso del padre Lavallette y las denuncias del abate de Chauvelin. Pero antes de que el Parlamento de París hubiese conocido del asunto, los Parlamentos de provincia ya habían ordenado la disolución de la Orden de los jesuitas, salvo los Parlamentos de Besanzon y Douai, con lo que, por cierto, resultaba que la Sociedad, perseguida y disuelta y abolida en casi toda Francia, podía existir en algunos puntos del territorio. Y así fué hasta que el edicto de 1764 fué registrado en todos los Parlamentos.

El edicto permitió a los jesuitas la permanencia en el reino como particulares, con tal de que se conformaran a las leyes del reino y se sometiesen a la autoridad espiritual de los diocesanos.

La cuestión de residencia violentaba ciertas leyes eclesiásticas referentes a los beneficios. Vive el cura de su altar y los clérigos ya establecidos y asentados vieron con malos ojos a los intrusos. El Parlamento de París, en 1.º de Diciembre de 1764, decidió que los miembros de la Sociedad de jesuitas residirían en la diócesis de su nacimiento y se presentarían cada seis meses a los fiscales, bailes y senescales o mayordomos reales.

Insistimos en el hecho de que las leyes que regulaban las Asociaciones religiosas en Francia eran leyes de policía, que el rey obraba en su ejecución directamente, por vía de decreto, en virtud de funciones administrativas de que estaba revestido como jefe del Poder ejecutivo.

Además, como dice el tratadista René Simonnet, de quien tomamos esos datos, los Parlamentos no intervenían en calidad de autoridad judicial, sino en la hipótesis de que se procediera criminalmente contra los fundadores

Cañete de las Torres

La injusticia provoca la guerra

En suntuosos palacios, rodeados de todo hénero de comodidades y respirando el ambiente delicioso y placentero que depara una alta posición social, sentados en ricos divanes descansan con calma y satisfacción, contentos de su jornada diaria los futuros gobernantes de España.

Escuchad al pueblo, toda esa masa de productores, esa multitud de hambrientos, toda esa plebe de parias desheredados de la fortuna y agotados materialmente por el peso abrumador de abundantes y perpetuas necesidades; todo ese enjambre de seres humanos que habitan en los húmedos y pestilentes tugurios de los apartados barrios de las ciudades, todos unánimemente a impulso de sus conciencias sublevadas ante la iniquidad de los tiranos y la ferocidad de los prevaricadores, en nombre de sus derechos naturales hacen estallar en el espacio el estruendoso y conmovedor grito de justicia.

¿Pero aun no es hora ya de que aumen todos nuestros esfuerzos, que encaucemos nuestras actividades, que concentremos nuestras energías y contribuyamos espontánea y resueltamente a la implantación definitiva de esa justicia tan urgente y anhelada?

Vosotros, burgueses, capitalistas usureros, acaparadores de las riquezas y monopolizadores de la producción, que detentáis como amos del mundo los elementos naturales que son patrimonio universal, que conserváis en vuestro poder lo que no os pertenece, que arrebatáis a vuestros hermanos la vivienda y el vestido y les negáis las subsistencias, ¿no os da pavor y vergüenza de ser la causa indirecta de esa injusticia y de ese crimen colectivo que lamenta la humanidad? ¿No vacila vuestro corazón a cometer tan feroces atrocidades?

Clericalismo y capitalismo, he aquí las dos fatales barreras que atraviesan y cortan el camino de la justicia y del progreso; he aquí dos terribles obstáculos contra los cuales hemos de batallar sin tregua, con tesón y con perseverancia hasta destruirlos por completo, los hombres amantes de la libertad, de la paz, de la justicia y del progreso.—Manuel Gallardo López.


de Comunidades no autorizadas, y que en los demás casos pronunciaban la disolución de la asamblea ilícita en virtud de una delegación del Poder ejecutivo, que pertenecía al rey.

En la Declaración de los Derechos del Hombre que la Asamblea Nacional redactó en Agosto de 1789 y que sirvió de preámbulo a la Constitución del 3 de Septiembre de 1791, el principio de la separación de poderes se indica como el medio necesario de garantizar la sociedad contra la omnipotencia del jefe del Estado y de asegurar la independencia de las instituciones judiciales y administrativas de que iba a dotarse a Francia.

Así desapareció el poder que el derecho antiguo acordaba a los Parlamentos de autorizar las Congregaciones religiosas y de ordenar su disolución como medida de policía. La Constitución de 1791 considera al rey como el administrador supremo del reino y le reserva, en consecuencia, las atribuciones de esa calidad. El Poder ejecutivo es el único encargado de ejecutar las leyes sobre las Asociaciones religiosas no autorizadas.

Tal era el régimen anterior a la Revolución francesa.

Fred Pujala



GRAN BAR

Francisco Bernal Muñoz

Depositario de la Cerveza

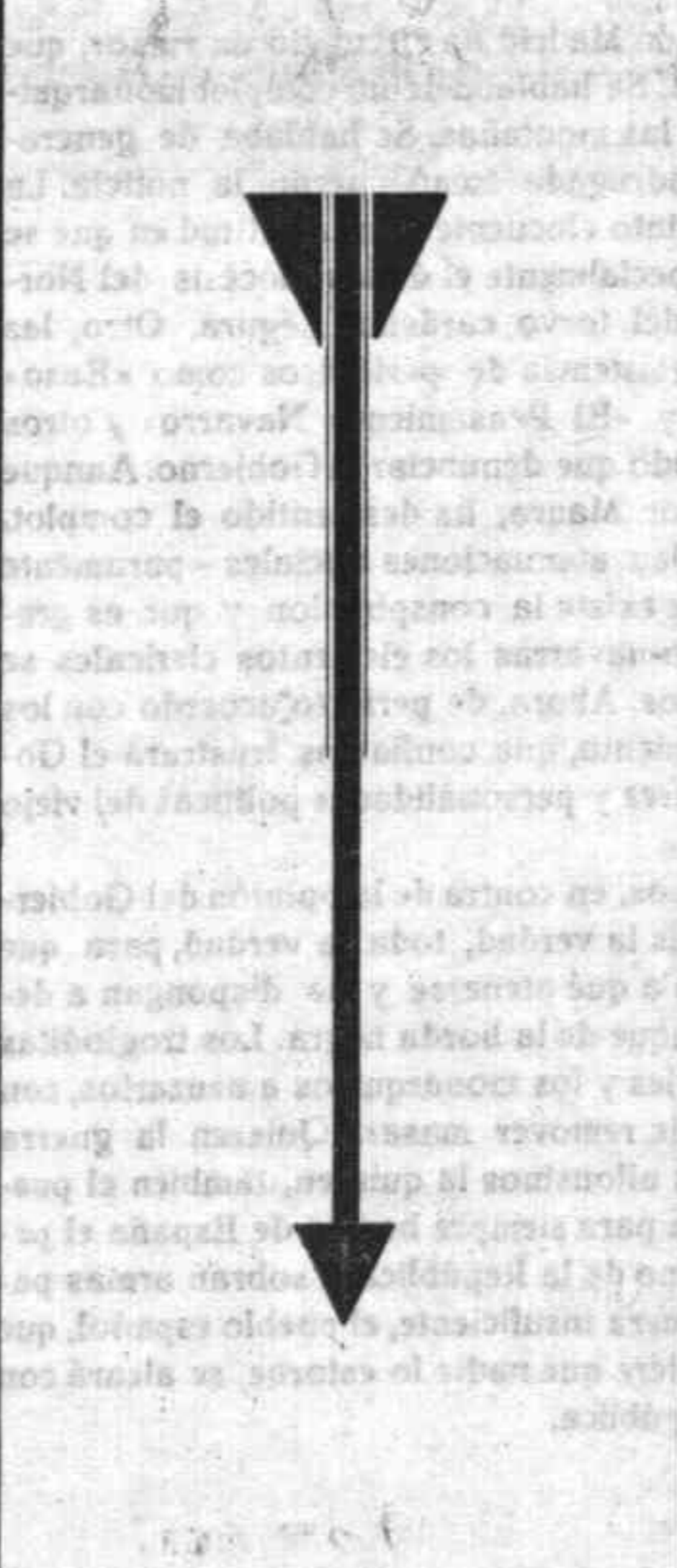
MAHOU

y el Vermouth

G. R. A.

Plaza de la República :: Teléfono 2273

CÓRDOBA



VENTA AL POR MAYOR Y MENOR

Copa con tapa, 20 cts.

Litro, 1'40 ptas.



Villanueva del Rey

A los trabajadores todos!

Camaradas: He tenido el honor de leer en este periódico una carta firmada por dos trabajadores, en la que se pedía autorización al señor Gobernador para celebrar una manifestación pacífica y correcta en protesta de los antiguos upetistas, hoy como ayer mangoneadores de este Ayuntamiento.

Yo, como trabajador, como explotado que soy, tengo el deber ineludible de decirle a estos compañeros que ya es añeja la costumbre de pedir. ¡El hombre que todo lo produce debe exigir! ¡Porque, a mi juicio, el que pide es el hombre inútil, el mendigo! Y por estas causas—según yo—el productor debe, como antes digo, exigir lo que por derecho le pertenece y cuatro caciques hambrientos, arrollando las leyes, cometen infinidad de arbitrariedades con este pueblo sano y noble, que jamás se preocupó de quien lo administraba y que hoy, si lo hace, es porque le sobran razones en todos los casos que pudiéramos enumerar. ¿Creen los trabajadores que una autoridad puede influir para destituir a otra? ¡No, compañeros! Pensar esto es un atraso.

Camaradas: Todos contra los opresores, que tratan de sitiar por hambre a la clase trabajadora.

Que se inspeccione por el señor Gobernador este Ayuntamiento y se convencerá de que los obreros son demasiado humildes.—Antonio Barba.

Ecija

Deslindando campos y aclarando errores

En la Prensa de Madrid y provincias correspondiente al día 13 del mes actual, apareció una información que el teniente de la guardia civil de línea envió a la autoridad gubernativa de la provincia, respecto al movimiento huelguístico de Ecija y otros pueblos circunvecinos; a este escrito y a cuantos se puedan publicar sobre este asunto, el que suscribe va a contestar al objeto de aclarar conceptos para que pueda juzgarse con imparcialidad.

Se ha dicho por alguien que desconocía o fingía desconocer las causas de este movimiento, que la huelga era revolucionaria y nada es más lejos de la realidad; prueba fehaciente de ello ha sido que a los nueve días del paro general, no ha habido que lamentar ni un grito de alarma, ni un incidente de carácter personal o particular que puedan enturbiar estas afirmaciones; el orden, la cordura y la sensatez han precedido a este movimiento.

Se ha querido también explotar el tópico de que la huelga era política, y nada más lejos también de la realidad lo demuestra el hecho exclusivo de haber aceptado la patronal «la preferencia de los obreros de la localidad en los trabajos agrícolas».

El móvil de la huelga fué, más o menos equivocadamente, la crisis de trabajo, la ocupación del obrero en paro forzoso. En Ecija con ese compromiso de la patronal se considera casi extinguido el paro, siempre que este compromiso se cumpla fielmente, por tratarse de un término municipal tan extensísimo, que cuenta aproximadamente con 96.000 hectáreas de terreno.

Respecto a las ingerencias que se han querido atribuir con otros elementos, el tercer teniente de alcalde de esta ciudad señor Baena, nadie tampoco podrá afirmarlo formalmente. La intervención del expresado movimiento la tuvo en un principio el

presidente de la Sociedad Agraria Francisco Baena Vázquez, que en su calidad tenía que intervenir forzosamente, hasta tanto se nombró el Comité de huelga.

Se ha dicho además la existencia en ésta de un depósito de armas y una cantidad indeterminada de miles de pesetas en poder del susodicho teniente de alcalde. A comprobar esto el que suscribe reta a aquel que haya podido decir para aclararlo convenientemente. También se han vertido ciertas especies erróneas en las cuales decía que había sido encarcelado, caso que tampoco ha ocurrido. Y por último, para mí la huelga no tuvo otro móvil que la solución del problema del paro.

Con esto queda aclarado cuanto haya podido decir respecto a este asunto y que puedan enturbiar la realidad de los hechos.—F. Baena.

Rute

Carta abierta

Señor gobernador civil. Córdoba. Muy respetable señor: Las noticias que recibe de este pueblo relacionadas con la crisis obrera no están bien reflejadas o la prensa no las trasmite como es debido.

Los periódicos de esa capital en su tirada del 9 actual dicen que los obreros de este pueblo habían abandonado el trabajo y que reinaba tranquilidad; pues bien, lo dicho no es cierto, estos obreros no han abandonado el trabajo, es el Ayuntamiento que no tiene una peseta y los deja parados. A esto se añade el que los patronos están haciendo todo lo posible por empeorar la situación, pues en lugar de ayudar a conjurar la crisis, están despidiendo obreros que llevan en sus casas trabajando más de 20 años.

Las visitas oficiales aquí no tienen efecto; pues cuando vino el señor de legado de su autoridad se mostraron propicios para dar trabajo y enjuagar la crisis y hoy se ríen de lo hablado, pues los hechos lo cantan.

En ésta hay fincas que no están debidamente labradas, según denuncia de la policía rural, caseríos que sirven de albergue a los obreros en tiempos de recolección que son pajares y zahurdas, lo que de existir buena fe en los propietarios, harían las reparaciones empleando obreros.

Lo que más sienten estos obreros señor gobernador, es que además de estar sufriendo el hambre, se les consideran como revolucionarios, como gente indeseable, se les apalea y se les encarcelan y como final se cierre el Centro Socialista porque así convenga a la burguesía. Todo esto desaparece si las autoridades superiores visitaran los pueblos de incógnito y así vieran las miserias de los pueblos, tanto materiales, como morales; pero resulta que al obrero, al que pide trabajo para comer, al que está en la agona por abandono de los que le explotaron y levanta la voz un poco en aplicación de sus legítimos derechos, se quiere aplastar la cabeza, cercenar la lengua para que emudezca y siga al mundo con sus mentiras.

Perdone y esperamos de su buen criterio conceda a estos trabajadores una justa apreciación, que yo pido como presidente de esta entidad socialista en la inteligencia de ser complacido y que hará cuanto pueda por que el hambre se destierre de este pueblo.

Quedo suyo affmo. y reconocido Q. e. s. m., Vicente Bracero.

Rogamos a nuestros correspondientes y colaboradores de los pueblos, que nos trasladen sus originales escritos con claridad, pues muchos son ilegibles y nos vemos obligados a no poder publicarlos. Asimismo nos es imposible mantener correspondencia sobre ellos.

Pantalla local

Amoroso

Lucía Martínez Osuna de 25 años, denuncia a su esposo Manuel Ponte Hidalgo porque la maltrató en la calle Pedregosa, dándole algunos mojicones.

El amoroso vive en la calle Enmedio, núm. 7.

Palitos

En la Plaza de Toros fueron detenidos anoche, Manuel García Díaz, de 20 años, que vive en Siete Revueltas número 24, y Francisco Sánchez Gillén, de 23 años, que vive en la calle Cristo núm. 19, que se agredieron mutuamente causándose heridas leves, de las que fueron curados en la Clínica de la calle Góngora.

Han sido puestos a la disposición del Juzgado correspondiente.

Beodo irascible

Esta madrugada a las tres y media se hallaba escandalizando en la plaza de la Corredera Juan Pérez Funer, el cual poseía una borrachera espantosa.

Al quererle hacer callar el brigada de la guardia municipal Juan Goliat, que con su compañero Leopoldo Mayordo hacían la requisita de su distrito, fueron maltratados por el beodo, que reducido a la obediencia se le trasladó a la Clínica municipal.

Los guardias fueron asistidos de varias lesiones en diferentes partes del cuerpo y el agresor de erosiones en el pómulo derecho y alcoholismo agudo.

También el borracho quiso agredir a varias personas allí peresentes.

Caída

En casa del doctor Gómez Aguado tuvo la desgracia de caer por la escalera la sirvienta Carmen Carmona, que se produjo contusiones en el tórax, cadera y codo derecho.

En la Casa de Socorro los médicos se reservaron el pronóstico.

Concierto en el Hospicio

Anoche la Banda municipal de música dirigida por Gómez Camarero dió un concierto para los niños que están instalados en el Hospicio Provincial.

También se dió a los asilados una comida extraordinaria, a la que asistieron las autoridades.

La simpática fiesta terminó a los acordes del Himno de Riego.

Gobierno Civil

Manifestaciones del gobernador

El señor Valera ha ordenado la reapertura de los centros obreros de Almedinilla y Priego, por haberse demostrado no intervinieron en el abortado movimiento revolucionario.

Además ha autorizado una conferencia del diputado socialista Vicente Hernández Rizo, que tendrá lugar en Luque y otra en Almodóvar a cargo del también diputado Martín Sanz.

La delegación del Trabajo

Se reunió anoche la delegación provincial del Trabajo, aprobando varios reglamentos locales, imposición de multas, bases de trabajo y apercibimiento a varios alcaldes por no cumplir las leyes sociales.

Asamblea de agricultores

La Asamblea de agricultores se reunió, acordando dejar constituido el Sindicato de agricultores para la formación de la federación regional.

Se nombró una ponencia que redactará bases y reglamento.

El levantamiento monárquico vaco-navarro

(Final de la información de primera plana.)

rrados de Biarritz. En las capitales triunfaba el liberalismo, pero en los distritos rurales, la mayoría de los aldeanos, de la pobre y tosca gente, apretaban los puños bajo el bisbiseo de los curazos. Los púlpitos, las sacristías y los confesionarios destilaban odio a la República. Párrocos prietos y cerriles iban por las merindades distribuyendo el santo y seña. Se adquirían y repartían armas y municiones. Había muchas sotanas que se disponían a emular a la del cura Merino. El gobierno no lo ignoraba. Estaba atento, escuchando los ruidos misteriosos y vigilando el ir y venir de los clericales. Estaba atento y engrasando el fusil.

Los desterrados de Biarritz

En Biarritz hay muchos alfonsinos. Ex ministros de la segunda dictadura, especialmente. Los de la primera prefirieron Lisboa. Estos emigrados tomaron, en principio, la actitud de los ex zaristas, melancólica y pasiva.

Muchas veces se veía a Argüelles, a Wais, a La Mortera y a otros por el estilo, simulando en los rincones de algún reputado «hall» de hotel conciliábulo trascendental. En realidad habían perdido la fe. En algunas ocasiones recibieron emisarios solapados de los alfonsinos que habían quedado en Madrid, y a las peticiones de esperanza de éstos, respondían con suspiros.

Pero últimamente fueron visitados por las autoridades eclesiásticas de las provincias vasco-navarras. Prelados y canónigos llevaron al ánimo de los ex ministros la seguridad de que, caldeadas por el sentimiento religioso, las montañas iban a arder. Los alfonsinos se miraron. En centenares de aldeas los hombres se aprestaban para la facción. Los alfonsinos sonrieron. Había dinero y armas. Los alfonsinos se frotaron las manos y acabaron de ofrecer su ayuda y su oro. El problema era encontrar generales. Los ex ministros prometieron poner en juego su influencia. Habría generales, se buscarían generales capaces de hacer la guerra.

Los emigrados de Biarritz se pusieron en contacto con algunos espadones resentidos, últimamente desahuciados del Ejército. Se cursaron órdenes y claves. La cosa iba de prisa.

Una reunión en Madrid

En un café de una calle adyacente a la de Serrano, se reunieron hace días unos doscientos monárquicos. Gente rica. Palatinos, ex ministros y generales. De éstos destacaban tres protegidos del Borbón: Barrera, Orgaz y Franco. Se tomó, unánimemente, el acuerdo de recurrir a la violencia, para cortar por lo sano los «desmanes» de la República y restaurar el trono alfonsino, «si ello era posible». De esta reunión partieron varios emisarios para distintos sitios, con el objeto de pulsar posibilidades.

Pronto se mantuvo enlace entre los conspiradores del café, los de Biarritz y los del Obispado de Victoria. También salieron delegados para Andalucía, con el fin de obtener la colaboración de los grandes terratenientes que temblaban por sus fincas. En general, el país respondía con tibieza a estos propósitos, salvo en los hogares saturados de clericalina. En algunos rincones de Andalucía los propietarios descontentos tuvieron «jonta» y mostraron disposición para dar dinero.

Ellos pensaban que la monarquía pudiera restaurar el sentido de la disciplina social y acabar con el profundo descontento de los trabajadores, gracias a un uso, fuertemente dosificado, de autoridad. En Córdoba, según nuestras noticias, reuniéronse algunos conjurados en cierta finca perteneciente a un rico propietario. Pero no se tomaron acuerdos de importancia.

La chapita de oro

El distintivo de la alfonsinada lo tienen registrado en la Dirección General de Seguridad. Es una pulserita de oro con una pequeña chapita que en su reverso tiene grabada la antigua bandera española y una «A», inicial de «Alfonso». Así se han resellado los guerrilleros de la alfonsinada. Hay quien lleva a tal extremo su proselitismo que quisiera llevar la «A» en el anca, como los mulos.

El plan

Muy sencillo. Una vez acordados los trogloditas de sotana y de levita y preparadas las facciones y las tropas de que pudieran disponer, se iniciaría la guerra por las provincias vasco navarras, dadas las dificultades del terreno y el conocimiento que de él tienen los naturales. Se repasaron las experiencias de la guerra carlista. Se estudió un plan de operaciones y fué designado un joven oficial realista para dirigir las primeras.

Entre otros acuerdos, se adoptó el de que cada «leal» pudiente armase a cinco individuos incondicionales y los dotase de elementos de resistencia para la facción.

Se dieron las órdenes preliminares. Una intensa campaña desde los periódicos «negros» y desde el púlpito, combatiendo el espíritu y los actos de la República, Movilización política de los elementos reaccionarios y monárquicos. Reuniones y «aplech», como el que se organiza en Covadonga, porque los reaccionarios querrán tener su Covadonga. Las Prensas de sacristía empezaron en toda España a crear lo que pudiera llamarse estado de hostilidad contra la República. La Diócesis de Vitoria cursaba órdenes. El circuito Segura, Múgica, Biarritz estaba conectado a las organizaciones cavernícolas de toda España. ¿Qué hacía el Gobierno, entretanto? También muy sencillo. Obervando la extraordinaria duración del ataque periodístico y la agitación de los curas montaraces del Norte, se dispuso también a jugar sus dados. A estas horas hay situadas estratégicamente importantes fuerzas del ejército, con órdenes severísimas. La línea fronteriza está

tomada. Ha empezado la requisita de armas clandestinas. Las fábricas de Eibar están bajo el control del Gobierno para que no produzcan armamentos. La policía trabaja.

Los generales Sanjurjo y Franco

Hace algunos días el general Franco, el joven general Franco, uno de los niños mimados de don Alfonso de Borbón, estuvo en el Ministerio de la Guerra. La entrevista con el subsecretario del departamento fué larga y seca. Pero la entrevista, verdaderamente histórica, fué con el general Sanjurjo. Este le comunicó a Franco que estaba dispuesto a defender la República duramente, reprimiendo las aventuras realistas. De paso recriminó al Director de la Academia General por sus andanzas de conspirador borbónico. Franco negó que él figurara en ninguna conspiración, pero afirmó que la República lo tenía profundamente descontento y que no le satisfacía ni la Constitución, ni la reforma del Ejército, ni nada. El general Sanjurjo le hizo severas advertencias y ambos fajines se separaron como enemigos.

Otro general hostil

El general más hostil a la República, el que se distingue por su alfonsismo es Orgaz. Orgaz, el que dirigió el ataque contra las fuerzas sublevadas de Ciudad Real y Cuatro Vientos. El Gobierno lo vigila estrechamente y al menor paso en falso ingresará en la cárcel.

También vigila a Barrera, el espadón dictatorial y realista, que parece figurar preferentemente en el cuadro de los conspiradores.

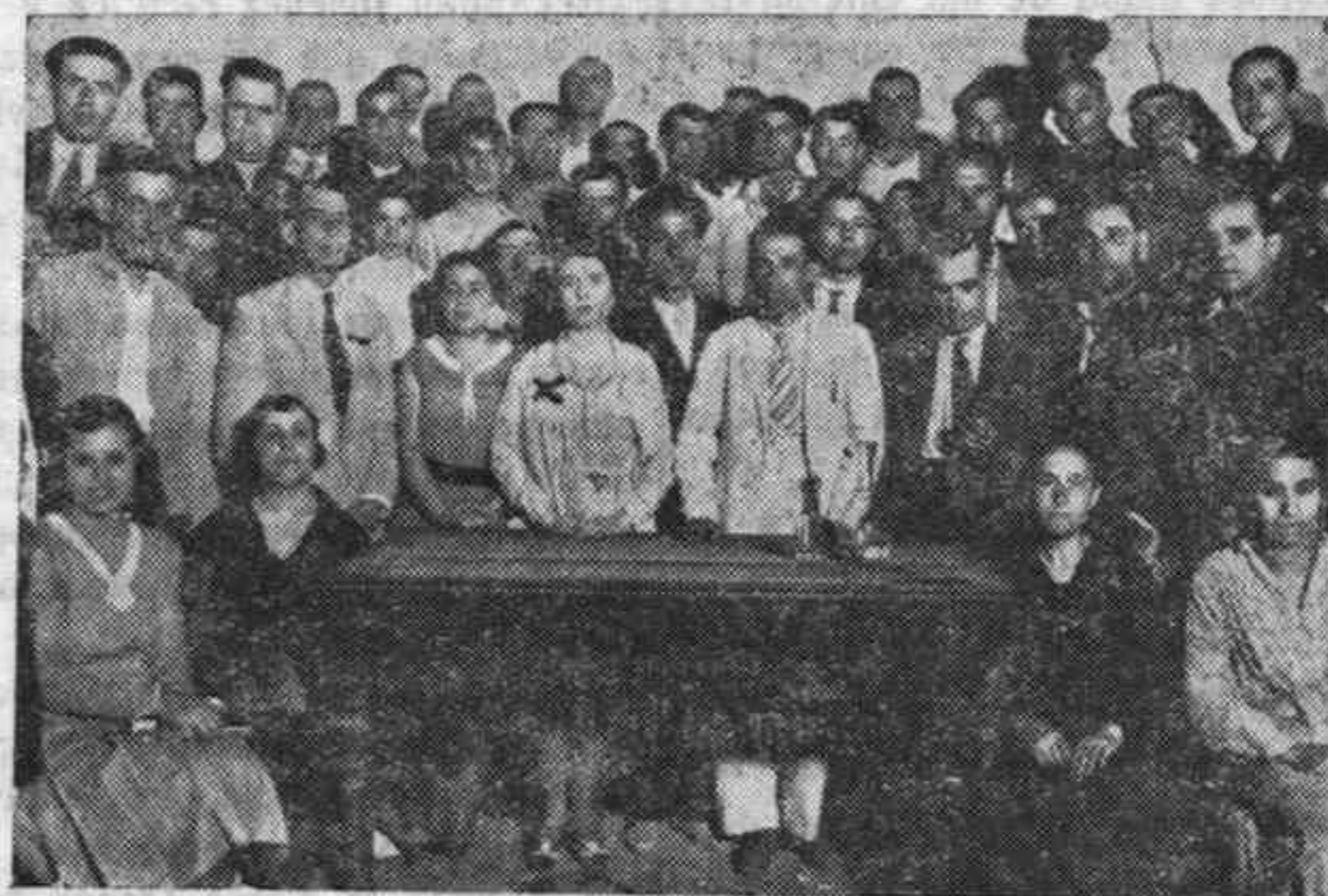
Palabras finales

Es posible que nuestra información sea desmentida y tildada de fantástica. Casi es seguro que lo haga protocolariamente el Gobierno. Sin embargo, es rigurosamente cierta. El curso de los hechos la confirmará y acaso el Gobierno, en el momento que estime oportuno, publique una nota explicativa del complot. Por nuestra parte, repetimos, que es preferible hablar claro y dar el toque de alarma. El país está revuelto y la gran masa de opinión confía en el poder constituido. Pero éste debe dar la sensación de fortaleza y serenidad y huir de los tapujos. Tiene a sus espaldas unas Cortes soberanas, emanadas del pueblo. ¿Por qué no pone las cartas boca arriba? Si los clericales, los realistas y los reaccionarios nos quieren llevar a una guerra civil, bueno es saberlo a tiempo, para estar preparados. Son ya demasiados peligros los que acechan a la República y es preciso un toque de sómáten, una llamada civil, para que los trabajadores y la juventud combatiente y radical, se alcen en defensa de la gran obra del renacimiento español.

Cuando nosotros nos hemos dirigido a los obreros extremistas, especialmente a los de la C. N. T. exponiéndoles la amenaza de una reacción, sabíamos lo que decíamos. ¿Querían, podían querer los sindicalistas un alzamiento de monárquicos clericales, que sumiera al país en un estado caótico, de puro terror? ¿Puede ningún trabajador, ningún ciudadano digno, sean cuales fueren sus escarapelas, pueden repetir, contribuir a que se destruya la hora nunciante y floral de una revolución?

¡Alerta, trabajadores, ciudadanos, el hombre peludo de las cavernas, el palatino servil, el general resentido y resellado, el aldeano fanático, el clérigo de misa y trabuco, el frillazo sensual, el jesuita uñilargo, el burgués egoísta, el exministro prevaricador, el político miserable, la horda de la Antiespaña, viene a destruir vuestra obra, vuestros ensueños, a ahogar en sangre y fango la pasión dolorosa y alegre de la joven República española! ¡Alerta! Que al toque a sómáten de la reacción responda, formidable y vital, el «¡Desperta, Historia ferro!» de la ofendida.

CONFERENCIA PRO CULTURA



La bella señorita Angelita Castanell, que pronunció una elocuente conferencia en la Sociedad Cultural «Adelante», tomando parte en el acto los señores Guijo y Luque.

Foto. Santos.—Fotog. Casares.

Vida obrera

Ha venido de Posadas una comisión de obreros para presentar al gobernador una protesta por la arbitraria adjudicación de obras de aquel Ayuntamiento, que son efectuadas por concejales del mismo, con perjuicio de otros maestros albañiles que se encuentran largo tiempo sin trabajo y sin que en estas obras intervenga, como es debido, el maestro de la villa.

Conferencia

El domingo, 23, dará en Almodóvar una conferencia social el diputado socialista Martín Sanz y afiliados de esta Agrupación.

Visita

Una comitiva de autoridades de Nueva Carteya ha visitado hoy al gobernador para tratar de la cuestión del término municipal de dicho pueblo y de la crisis obrera, que alcanza a 600 parados.

“La Libertad”, de Madrid, publica un interesante artículo sobre el complot clerical y monárquico.-Indalecio Prieto y Ayguadé en una conferencia.-Declaraciones del ministro de Justicia sobre la Iglesia y el Estado.-Otras noticias de interés

Edición de la mañana

Madrid Congreso Sesión ordinaria

Comienza la discusión del dictamen de los sucesos de Sevilla

Madrid, 2 m.—A las cinco y treinta y cinco se abre la sesión bajo la presidencia de Besteiro. En el banco azul los ministros de la Gobernación, Hacienda y Comunicaciones. Ruegos y preguntas. Simó habla sobre el establecimiento de la zona franca de Tarragona. Le contesta el ministro de Hacienda diciendo que trasladará la petición al Gobierno. González Peña pide continúe la construcción del ferrocarril Huelva-Ayamonte para conjurar la crisis obrera. Plá habla de las comunicaciones aéreas con Canarias. El ministro de Comunicaciones contesta diciendo que ya se ha establecido la línea Madrid-Cabo Juby-Las Palmas. Cordero dirige un ruego que no se oye a los ministros de la Gobernación, Fomento, Hacienda, Gobernación e Instrucción Pública. Los ministros que están presentes le contestan, prometiendo atenderán sus peticiones. César Juarros solicita que se prohiba a los menores de 14 años asistir a las corridas de toros. Después habla de las enfermerías en las plazas de tercera categoría y pide se reforme el reglamento de las corridas en el sentido de que quede garantizada la vida de los lidiadores. El ministro de la Gobernación dice que no ve gravedad en que los menores asistan a las corridas de toros y agrega: otra cosa serían los de pecho. (Risas) Manifiesta que ha reiterado a los gobernadores la orden prohibitiva de capeas y agrega que el reglamento de las corridas será modificado en breve. Prosigue el debate por la huelga de teléfonos. El ministro de Comunicaciones habla del planteamiento de la huelga y dice que la Confederación en 4 de Julio pidió la no intervención del Gobierno y en 7 de Agosto lo contrario. Dice que se pidió a la Compañía que aceptasen las representaciones del sindicato y que la Compañía solicitó un plazo para contestar que termina mañana y dice que en ello entenderá el delegado del Gobierno. Agrega que en el fondo de todo esto lo que hay es que los sindicalistas siguen la táctica de no intervenir y producir trastornos y ahora la Compañía los ha imitado y continúan táctica parecida. Saborit dice que la minoría socialista tiene que intervenir en este debate.

Orden del día

Continúa la discusión del dictamen de la Comisión de responsabilidades, con las enmiendas que se han hecho al articulado. Blanco, por la Comisión, dice que aceptan todas las enmiendas que no alteren la eficacia del dictamen. Besteiro manifiesta que como la mayoría de los diputados no conocen las modificaciones, debe considerarse el dictamen primitivo en pie y que la Comisión vaya anotando los conceptos enmendados a medida que vayan discutiéndose los artículos. Galarza justifica la forma en que va a discutirse el articulado que se aparta por completo de las normas del antiguo régimen parlamentario, del que no quiere saber nada. Sánchez Guerra interviene y dice que se extraña de esa teoría de Galarza, pues hay cosas en el viejo régimen parlamentario que en ocasiones habrá que conocerlas para imitarlas. Hace un gran elogio del discurso de Alcalá Zamora. Besteiro dice que tiene trazada una norma de conducta para dirigir el debate. Sánchez Guerra manifiesta que debe suspenderse hasta mañana si se ha de redactar de nuevo con las modificaciones. Pregunta a la Cámara si por ello se le va a calificar de impunista y recuerda que fue el primero que trajo al Parlamento el problema de las responsabilidades. Baeza Medina hace varias objeciones al debate y Besteiro le llama al orden. Entre el diputado y la presidencia se cruzan algunas frases alteradas y Besteiro reclama respeto, rompiendo la campanilla contra el bufete. Comienza la discusión del dictamen por los sucesos de Sevilla.-Almarza retira el voto particular. Besteiro da cuenta a la Cámara que va a comenzar la discusión del dictamen por los sucesos de Sevilla. Se da lectura al voto particular que firman Almarza y Gómez. El primero lo defiende y hace un minucioso relato de todo lo ocurrido en Sevilla a raíz de los sucesos. Habla de las propagandas absurdas con motivo de las elecciones, en la que tomó parte principalísima Rada, y recuerda que en un pueblo, al hablar a los campesinos del reparto de las mujeres, provocó una riña entre dos de éstos, resultando uno muerto y otro gravemente herido. Dice que no cree que la política catalana haya tenido intervención en estos sucesos. Company: El solo enmendado nos ofende. Prosigue Almarza relatando los sucesos desarrollados en la plaza de España y dice que por puchazo de un neumático de la camioneta cuatro detenidos hubieron de marchar a pie. Un grupo trató de libertarlos disparando contra la fuerza y al huir fueron muertos los cuatro por unos disparos. D clara que de la exhumación y autopsia de los cadáveres no se desprenden responsabilidades.

Samblancat interrumpe con frecuencia

Soriano: Tranquílcese su señoría que todo se aclarará. Almarza continúa su discurso, diciendo que no tienen la culpa las autoridades de lo ocurrido y comenta la crisis de éstas cuando la quema de los conventos en Málaga. Jaén (gobernador de Málaga entonces): Tengo muchas ganas de que se traiga esto a la Cámara. Almarza justifica la destrucción de la casa Cornello, semillero de comunistas, y termina proclamando su amor a los trabajadores. Don Antonio Jaén, como presidente de la comisión, habla de los sucesos de la Plaza de España y encuentra un poco confuso lo del puchazo del neumático en lo más solitario de la plaza, el traslado de los cadáveres al Hospital, la prohibición de que no los vieran sus familias y su traslado al enterramiento civil. Continúa relatando algunas manifestaciones del comandante Olaguer y los diputados, a los que parece no interesa el asunto se retiraron del salón, quedando la Cámara desierta. Jaén dice que el obrero andaluz es un rebelde que no acepta la tutela de las grandes organizaciones. Comenta las declaraciones del gobernador de Sevilla señor Bastos sobre la táctica tolerante de su antecesor Montaner con los sindicalistas, y unas frases de Olaguer de que hay pistoleros buenos y malos. (Rumores). Jaén termina proclamando su simpatía por los obreros andaluces. Besteiro pregunta a la Cámara por su actitud con respecto al voto de Almarza. Este dice que si el Parlamento entiende debe retirarse su voto, lo hará. Queda retirado el voto particular. El presidente pregunta si se habilita al día de mañana para continuar el debate sobre responsabilidades, quedando terminada la redacción. Guerra del Río: Si lo está. Besteiro anuncia que a pesar de esto no habrá sesión hasta el martes. Prosigue el debate sobre los sucesos de Sevilla, y Soriano relata la declaración que personalmente le hizo el miembro del Gobierno, con la excepción de Alcalá Zamora. Otra cosa se acordó ratificar ante la Cámara. Dice que O aguer está convencido de que se aplicó la ley de fuga, pero declaró que así le pusieron delante los que dispararon con sólo mirarles se apartarían de las filas declarando culpables. Agrega que en Sevilla hay unos señores, antes de la U. P., que dijeron poco antes de los sucesos que era necesario hacer un escarmiento aplicándose la ley de fugas. Dice que Olaguer al enterarse de los hechos, dijo: «Cierro son los toros». El ministro de la Gobernación dice que aun cuando más adelante intervendrá con extensión ahora lo hará brevemente, porque no quiere que hasta el martes estén flotando en el ambiente las palabras de ese comandante. Soriano: El comandante no me habló a mí solo. Lo hizo ante testigos. Mi impresión es que Olaguer asegura que se aplicó la ley de fugas. Maura lee las declaraciones de Olaguer y después dice que si se aplicó la ley de fugas fue porque se puso a la fuerza en la disyuntiva de disparar antes de que se le escaparan los pistos. Soriano: No creo que los autores fueran la Guardia civil, ni la Seguridad, ni las autoridades. Sólo recuerdas las palabras de los señores de que había que hacer un escarmiento. El presidente suspende el debate y levanta la sesión a las diez minutos veinte, hasta el martes. «Informaciones» publica un interesante artículo sobre la conversación con nuestro director señor García Hidalgo sobre los graves asuntos de Marruecos. Madrid, 2 m.—«Informaciones» publica esta noche una conversación con nuestro director el diputado socialista señor García Hidalgo, sobre la grave cuestión de Marruecos. Ha dicho que si ahora en Marruecos no pasa nada, puede pasar de no intervenir el Gobierno con energía. Relata varios casos de indisciplina en las banderas del Tercio que han quedado sin sanción. Asegura que en Marruecos se realizan negocios turbios y que los soldados del Tercio son utilizados en los servicios domésticos. En Marruecos hay un escándalo contrabando de armas que ha sido denunciado por «Le Journal». Dice que hay desembarcos de elementos extraños y llegada de buques sospechosos. Deja toda la responsabilidad de lo que sucede al ministro de la Guerra y si no está vigilante, y manifiesta que queda sin sanción. Asegura que en Marruecos se realizan negocios turbios y que los soldados del Tercio son utilizados en los servicios domésticos.

de debate sobre responsabilidades, quedando terminada la redacción.

Interrogar a Domingo sobre el discurso de Alcalá Zamora y dijo que en el Consejo todos se mostraron conformes y solidarizados. Agregó que se había acordado que en el debate no interviniera ningún miembro del Gobierno, con la excepción de Alcalá Zamora. Otra cosa se acordó ratificar ante la Cámara. Dice que O aguer está convencido de que se aplicó la ley de fuga, pero declaró que así le pusieron delante los que dispararon con sólo mirarles se apartarían de las filas declarando culpables. Agrega que en Sevilla hay unos señores, antes de la U. P., que dijeron poco antes de los sucesos que era necesario hacer un escarmiento aplicándose la ley de fugas. Dice que Olaguer al enterarse de los hechos, dijo: «Cierro son los toros». El ministro de la Gobernación dice que aun cuando más adelante intervendrá con extensión ahora lo hará brevemente, porque no quiere que hasta el martes estén flotando en el ambiente las palabras de ese comandante. Soriano: El comandante no me habló a mí solo. Lo hizo ante testigos. Mi impresión es que Olaguer asegura que se aplicó la ley de fugas. Maura lee las declaraciones de Olaguer y después dice que si se aplicó la ley de fugas fue porque se puso a la fuerza en la disyuntiva de disparar antes de que se le escaparan los pistos. Soriano: No creo que los autores fueran la Guardia civil, ni la Seguridad, ni las autoridades. Sólo recuerdas las palabras de los señores de que había que hacer un escarmiento. El presidente suspende el debate y levanta la sesión a las diez minutos veinte, hasta el martes. «Informaciones» publica un interesante artículo sobre la conversación con nuestro director señor García Hidalgo sobre los graves asuntos de Marruecos. Madrid, 2 m.—«Informaciones» publica esta noche una conversación con nuestro director el diputado socialista señor García Hidalgo, sobre la grave cuestión de Marruecos. Ha dicho que si ahora en Marruecos no pasa nada, puede pasar de no intervenir el Gobierno con energía. Relata varios casos de indisciplina en las banderas del Tercio que han quedado sin sanción. Asegura que en Marruecos se realizan negocios turbios y que los soldados del Tercio son utilizados en los servicios domésticos. En Marruecos hay un escándalo contrabando de armas que ha sido denunciado por «Le Journal». Dice que hay desembarcos de elementos extraños y llegada de buques sospechosos. Deja toda la responsabilidad de lo que sucede al ministro de la Guerra y si no está vigilante, y manifiesta que queda sin sanción. Asegura que en Marruecos se realizan negocios turbios y que los soldados del Tercio son utilizados en los servicios domésticos.

Un interesante artículo de «La Libertad» sobre el complot clerical y monárquico

Madrid, 2 m.—Los periodistas interrogaron a Albornoz sobre los rumores circulados de supuestas discrepancias con sus compañeros de Gobierno y aquél les desmintió. Habló después de la moción de la minoría radical socialista y dijo que ahora iban a creer que era el autor. Por toda la Cámara circuló el rumor de que era bien patente la discordancia del ministro con sus compañeros. Una nota de Hacienda. Madrid, 2 m.—Se ha enviado una orden de Hacienda al Banco de España sobre los cambios en el sentido de ir a una estabilización provisional de 52 pesetas libre esterlina. Billo obligará a la formación de un remanente oro de cien o pico de millones con los que el ministro podrá atender a las fluctuaciones de las divisas. Situación de retiro. Madrid, 2 30 t.—«El Diario Oficial» publica una disposición por la que se dispone el retiro del siguiente personal del arma de Artillería: 35 suboficiales, 48 sargentos, 13 sargentos asimilados a suboficiales y 125 sargentos herradores. El ministro de Trabajo continúa enfermo y no asistirá al Consejo de hoy. Madrid, 2 30 t.—El ministro de Trabajo levantóse esta mañana con la intención de asistir a su despacho oficial. Pero la colitis que sufre le produjo tales molestias que volvió a guardar cama. En su virtud hoy no asistirá al Consejo de ministros. La esposa del señor Alcalá Zamora, enferma. Madrid, 2 30 t.—El Presidente del Gobierno marchó esta mañana a Miraflores para acompañar a su esposa, que estaba enferma. Anunció a los periodistas que volvería a Madrid, a la hora del Consejo de ministros. Esta reunión se celebrará, como de costumbre, en el Ministerio de Hacienda. «El Debate» combate el pacto de San Sebastián. Madrid, 2 30 t.—«El Debate» dice que el pacto de San Sebastián fué obra de unos señores reunidos privadamente. España no estaba presente y la revolución no se hizo teniendo por bandera dicho pacto. La única bandera que hace posible estos movimientos es la de la nacionalidad. El espíritu del Estado no es ya centralizador ni absorbente, pero no puede tampoco, so pretexto de cumplir un pacto, dejarse dominar por nadie.

Edición de la noche

Madrid

Una conferencia interesante. Los señores Prieto y Ayguadé

Madrid, 2 30 t.—Se sabe que esta mañana han celebrado una extensa e interesante entrevista el ministro de Hacienda señor Prieto y el alcalde de Barcelona señor Ayguadé. Ambos—se cree—trataron del acoplamiento al Estatuto de las coyunturas económicas, en torno a las cuales se adensará la discusión. Madrid, 2 m.—Los periodistas interrogaron a Albornoz sobre los rumores circulados de supuestas discrepancias con sus compañeros de Gobierno y aquél les desmintió. Habló después de la moción de la minoría radical socialista y dijo que ahora iban a creer que era el autor. Por toda la Cámara circuló el rumor de que era bien patente la discordancia del ministro con sus compañeros. Una nota de Hacienda. Madrid, 2 m.—Se ha enviado una orden de Hacienda al Banco de España sobre los cambios en el sentido de ir a una estabilización provisional de 52 pesetas libre esterlina. Billo obligará a la formación de un remanente oro de cien o pico de millones con los que el ministro podrá atender a las fluctuaciones de las divisas. Situación de retiro. Madrid, 2 30 t.—«El Diario Oficial» publica una disposición por la que se dispone el retiro del siguiente personal del arma de Artillería: 35 suboficiales, 48 sargentos, 13 sargentos asimilados a suboficiales y 125 sargentos herradores. El ministro de Trabajo continúa enfermo y no asistirá al Consejo de hoy. Madrid, 2 30 t.—El ministro de Trabajo levantóse esta mañana con la intención de asistir a su despacho oficial. Pero la colitis que sufre le produjo tales molestias que volvió a guardar cama. En su virtud hoy no asistirá al Consejo de ministros. La esposa del señor Alcalá Zamora, enferma. Madrid, 2 30 t.—El Presidente del Gobierno marchó esta mañana a Miraflores para acompañar a su esposa, que estaba enferma. Anunció a los periodistas que volvería a Madrid, a la hora del Consejo de ministros. Esta reunión se celebrará, como de costumbre, en el Ministerio de Hacienda. «El Debate» combate el pacto de San Sebastián. Madrid, 2 30 t.—«El Debate» dice que el pacto de San Sebastián fué obra de unos señores reunidos privadamente. España no estaba presente y la revolución no se hizo teniendo por bandera dicho pacto. La única bandera que hace posible estos movimientos es la de la nacionalidad. El espíritu del Estado no es ya centralizador ni absorbente, pero no puede tampoco, so pretexto de cumplir un pacto, dejarse dominar por nadie.

El cardenal Segura y el obispo Múgica son ya simples curas. Interesantes declaraciones del ministro de Justicia sobre la Iglesia y el Estado

Madrid, 5 30 t.—El ministro de Justicia ha hecho interesantes declaraciones a los periodistas. Dijo que ya le había entregado el presidente la Ley Agraria, para su estudio. Sobre ella llevó redactadas varias notas, que expondrá al Consejo de ministros hoy mismo. A continuación el ministro dijo a los periodistas: —Pero veo que a ustedes les que les interesa ahora es la cuestión religiosa. Han oído lo de la suspensión de temporalidad y como es lógico exigen aclaraciones. En efecto, el Gobierno, por boca del señor ministro de Estado y mía comunicó al Nuncio de S. S. la suspensión de temporalidad de los señores cardenal Segura y obispo de Vitoria. Esto quiere decir que el Estado español les quita honores y atribuciones de carácter temporal y utilitario y pierden los respectivos beneficios y jurisdicciones. Lo que en derecho canónico se llama «c ficio», no depende del Estado. Es la dignidad o jerarquía canónica que Roma confiere a sus sacerdotes. Pero para nosotros, para el Estado español, el cardenal y el obispo de Vitoria son simples curas, sin otros atributos ni derechos que los de su espiritual ministerio. Esta medida del Gobierno español es enérgica, pero la han justificado suficientemente dichos jerarcas de la Iglesia, que han llegado a excitar a los fieles a una guerra el Estado, a una guerra civil. Porque es extraña la burla que hacen estos señores del derecho que invocan, pues cuando las leyes del Estado no se ajustan a su manera de ver las cosas y a sus intereses, se deciden a obstruirlas como energúmenos. Felizmente la situación de espíritu de España es contraria a sus intenciones, y de todas formas, el Gobierno se mantiene vigilante. Los periodistas pidieron a don Fernando de los Ríos el texto de los documentos obstruidos al provisor de la Diócesis de Vitoria. —Sería imprudencia facilitarlos, hasta que no se desarrollen ciertos trámites obligados. En su día facilitará el Gobierno nota de dichos documentos. Un periodista habló de posibilidades de rompimiento con el Vaticano, de «ultimatum» al Nuncio, etc. —No hay nada de eso—dijo el señor De los Ríos.—Ni existe ni siquiera un plazo de contestación. No creen ustedes las fantasías. Después los periodistas se refirieron a las declaraciones atribuidas al señor Maciá, en su referencia a su entrevista con el ministro de Justicia. —Esas declaraciones—dijo el señor De los Ríos—estimo no han sido hechas como los periódicos las formulan. Debe haber error. Precisamente en mi entrevista con el señor Maciá llegamos a un acuerdo perfecto en muchos puntos de vista, en casi todos. Los periodistas vieron al señor Azáñeta antes del Consejo de Ministros. El ministro de la Guerra dijo que nada de particular ocurría. —¿Qué nos dice usted del banquete de celebración del Pacto? —Pues nada. Que comimos muy bien. —¿Y de esas partidas que parecen haber formado en el Norte?

El ministro de la Guerra dice que los movimientos de tropa son escuelas prácticas

Los periodistas vieron al señor Azáñeta antes del Consejo de Ministros. El ministro de la Guerra dijo que nada de particular ocurría. —¿Qué nos dice usted del banquete de celebración del Pacto? —Pues nada. Que comimos muy bien. —¿Y de esas partidas que parecen haber formado en el Norte?

El alto comisario llegará mañana

Madrid, 5 30 t.—El alto comisario en Marruecos señor López Ferrer, llegará mañana a Madrid. Mañana—dijo el subsecretario de la Presidencia—sabrás el presidente lo que ocurre, si ocurre algo en Marruecos, y conoceremos la verdadera situación económica y política del protectorado. El ministro de Instrucción Pública. Madrid, 5 30 t.—El señor Domingo recibió a los periodistas antes del Consejo. Les dijo que recibía muchas felicitaciones por la creación de las Facultades de Economía en las Universidades de Madrid y Barcelona. Asimismo me hacen extensas es-

Provincias Autos de procesamiento

Barcelona, 5 30 t.—El juez ha dicta-

La Bolsa

Servicio telefónico del Banco Hispano-Americano correspondiente al día de ayer: Francos cambio máximo . . . 4430 Libras cambio máximo . . . 5490 Dólares máximo . . . 1129

do auto de procesamiento y prisión contra numerosos individuos complicados en los últimos intentos de atraco.

En Bilbao hay excitación anticlerical

Bilbao, 5'30 t.—Con motivo de las

campañas de los cuatro diarios católicos suspendidos por las autoridades, reina gran excitación. El gobernador ha dispuesto que las iglesias y conventos sean custodiados, pues el elemento liberal está indignado por los manejos clericales.

Lamentaciones ciudadanas

Se quejan los vecinos e industriales que habitan en la Plaza de San Salvador, de la cantidad de obstáculos y artilugios de que está llena la citada plaza, dándole un aspecto de feria de barrio.

Todo esto perjudica la estética de la población en un sitio tan céntrico, a la vez que hace casi imposible la circulación.

La autoridad tiene la palabra.

Estación Central

Los habitantes de las inmediaciones de la estación Central preguntan extrañados, que cuál será el motivo para que la cerca que corre a todo lo largo desde Cercadilla hasta el Pretorio, esté sin adecentar y encalar como corresponde, a la entrada de la población, que está ya urbanizada. Esta petición está muy justificada.

El agua

Los vecinos de la Plaza de España se quejan, con justa razón, de que la fuente que existe en dicha plaza, no corre más que media hora un día sí y otro no, y tienen que ir a la «Fuente de los Picaores» para beber.

Lo lamentamos y trasladamos estas quejas al alcalde, para que evite este trastorno.

De Enseñanza

Traslados

Les ha sido concedido traslado a los siguientes Maestros Nacionales: Don Juan Seco de Herra a la escuela Nacional de Villafranca.

Don Antonio López Montes de la de Espiel al Grupo López Dieguez, de Córdoba.

Don Enrique Fuentes Artillero de la escuela de Daimiel al Grupo Alcántara, de Córdoba.

Don Luis Fernández López, de Puente Genil a la escuela nacional de Cabra.

Don Sixto Sigles Fernández, de Puente Genil a Mancha Real (Jaén).

Don Gregorio Peralvo Sánchez, de Puelblonuevo a Espiel.

Don Fernando Benítez Caballero, de Aguilár a Carcabuy.

Noticiario

Las farmacias de guardia

Mañana domingo estarán de guardia las farmacias siguientes:

Farmacia de Diego, plaza de la República 14.

Don Agustín García Solano, Cardinal Herrero 4.

Don Fernando Valverde Cano, San Pablo 3 y 5.

Don Antolín Crespo Fernández, Realejo 92.

Don Juan Carandell Pericay, plaza de Colón 1.

Las demás farmacias estarán abiertas de 9 de la mañana a 8 de la noche, excepto los domingos que sólo funcionarán las de guardia. En estas últimas y después de la hora del cierre solo se despachará mediante presentación de receta del facultativo.

A los herreros

La Sociedad de Socorros Mutuos de Oficios y Plateros, pone en conocimiento del gremio de herreros en general que a partir del día 22 hasta el 31 del actual se abre concurso para hacer un armazón de montera en la casa (taberna) de la calle de San Francisco, número 59.

Para informe: don Antonio Ruiz, calle Gutiérrez de los Ríos, 29.

Militares

Presentados

Al comandante militar de la plaza se han presentado los tenientes de infantería don Antonio Navajas, que marcha a Estepa con permiso, y don Pedro Bruno Valdés, que procede de Barcelona.

Los jefes y oficiales retirados

Los señores jefes y oficiales que se encuentran en situación de retirados, con arreglo a los decretos de 25 y 29 de de Abril último, se presentarán en esta Comandancia militar para recoger documentos de su interés.

Mundanas

Ha llegado a Córdoba, procedente de Montoro, el notario de aquella ciudad don Fernando Sigus Fernández.

Ha llegado de Barcelona, con permiso de verano, nuestro estimado amigo el teniente de infantería don Francisco Muro Riobóo.

Ha sido trasladado de Barcelona a esta plantilla de Vigilancia, el agente de segunda don Cristóbal Castañeda.

En el expreso de ayer regresó de Madrid nuestro buen amigo don Rafael López Conte, después de haber obtenido la licenciatura en la Facultad de Farmacia.

Al felicitar al nuevo farmacéutico lo hacemos también a sus padres los señores de López Prats.

Pantalla local

Gato montés

Mordida por un gato, ha sido asistida de lesiones de pronóstico reservado la sirvienta Rafael Caballero Salvador, de 23 años, que presta sus servicios en la calle Claudio Marcelo, núm. 4.

Plaza de Toros - Ideal Cinema

FUNCION PARA MANANA DOMINGO 23 DE AGOSTO DE 1931
Cinematógrafo.—A las DIEZ y media de la noche.—acontecimiento cinematográfico Grandioso reestreno de la bellísima película española, en dos jornadas y doce partes, titulada ¡VIVA MADRID, QUE ES MI PUEBLO! Revelación como indiscutible actor cinematográfico del famoso maiaador de toros Marcial Lalanda, secundado por el graciosísimo Faustino Bretaño y las bellísimas Carmen Viance, Celia Escudero y Erna Becker. Se proyectará completa. Sillas, 1 peseta.—Medias entradas para niños, 0'50.—General, 0'20. El lunes, la gran película «Paramount»: INTROMISION.

PARQUE RECREATIVO (local de verano) :: Emp. A. Cabrera.-TII. 1750

Local preferido por el público selecto.—Temporada de CINE SONORO.—
HOY SABADO 22 DE AGOSTO DE 1931
A las diez y media de la noche.—1.º Estreno del interesantísimo NOTICARIO SONORO FOX núm 8.—2.º Estreno de la formidable película sonora titulada VIEJA HIDALGUIA, por Mona Maris y Antonio Moreno, con fragmentos en español. Sillas, 1'25 pesetas. Gradas, 0'30.
Mañana, a las siete y media, Cine popular con programa mudo sonoro, proyectándose la película americana, LA FORTUNA DEL BANDIDO.—A las diez y media, programa sonoro «Fox».—El lunes, temporada Sonora «Gaiumont», estrenándose la colosal película PARIS SE DIVIERTE.

SALON SAN LORENZO (local de verano) :: Empresa A. Cabrera

Compañía de Comedia Dramática del primer actor Manuel B. ARROYO
FUNCION PARA HOY SABADO 22 DE AGOSTO DE 1931
A las DIEZ y media.—Estreno de LA RUSIA ROJA.
Sillas, 1 peseta. Gradas, 0'30.
A las siete y media, Cine Popular; y a las diez y media, despedida de la Compañía.
El lunes debut de la gran Compañía de Zarzuela de BEATRIZ CERRILLO, de la que forma parte el veterano actor Manuel Codeso

CINE ALKAZAR DE VERANO :: Situado en el local del TENNIS (calle Pl y Marqués)

Empresa CINAES.—HOY SABADO 22 DE AGOSTO DE 1931
A las diez y tres cuartos, Programa Monstruo Sonoro.—1.º Ultima proyección de la artística y colosal producción Vitaphone, presentada por CINAES, OVERTURA 1812. Solo por hoy.—Reestreno bomba de la comedia teatral presentada por Selecciones Cinaes, TENORIO ENTRE BASTIDORES, por la estrella Colleen Moore. Obra con escena en colores.—3.º Estreno sonoro de la película en dibujos, TIEMPO DE NIEVE.
Precio: Silla, 1'25 pesetas.
Mañana domingo, a las ocho, Sección popular. A las diez y media estreno: TODA UNA VIDA.

De la provincia

CABRA
Allanamiento de morada
En el domicilio de José Borralló Baena penetró en forma violenta y sin ninguna autorización Francisco Rodríguez Lora.

BAENA
Accidente del trabajo
Por el Juzgado de Baena se incoó sumario por lesiones graves que sufrió Bonifacio Tienda Jiménez, en accidente del Trabajo.

AGUILAR
Robo de relojes
Don Ubaldo Gañán Farnés denuncia a Juan Villén Castillo, por estafar de dos relojes.

Anuncios económicos

LECTURA A DOMICILIO. Biblioteca Popular Circulante. Catálogo gratis. Diego León, 8 (junto a la Librería Laque).

A BENEFICIO del obrero.—Por un duro: una gorra y un sombrero. Además limpia gratis el de paja viejo. ¿En dónde? En Casa PADILLA CRESPO.

EL COCINERO. Fábrica de patatas fritas. Servicio a domicilio, desde una peseta docena en adelante. Teléfono 2.1-3-9. Calle Emilio Castelar, 76.—Córdoba.

CAZADORES.—Cartuchos, con las mejores pólvoras sin humo y tacos engrasados, a pesetas 20 el ciento. Cartucho propaganda de la casa, «El Vencedor de San Humberto», cargado con dos gramos de pólvora Rottweil Cierzo, 32 gramos perdigon endurecido y tacos engrasados, alemanes, a 23'50 pesetas el ciento. En la Armería «La Española». Concepción, 18.—Córdoba.

PORTERIA.—Matrimonio sin hijos se necesita para porteria.—Darán razones en la Administración de este periódico.

CRIADA se necesita para cuerpo de casa. Preguntar imprenta POLMCA.—Calle Maese Luis, 22.

¿Sabotages?

Esta tarde han sido detenidos cuatro empleados de la Compañía Telefónica Nacional.

Parece ser que han cometido determinados actos de sabotaje, sin que al cerrar la edición nos haya sido posible informarnos de los nombres y motivo exacto de la detención.

EN DOS TORRES

Encierro desgraciado. Un muerto y dos heridos graves

En Dos Torres se efectuaba en la noche del día 18 del actual el encierro de las reses que habían de lidiarse con motivo de las fiestas de dicho pueblo.

Uno de los becerros se desmandó, arremetiendo contra varios mozos que presenciaban el encierro.

Enganchó el becerro en primer lugar a Francisco Gómez Serrano, que momentos después falleció a consecuencia de las heridas recibidas.

También sufren lesiones graves Ignacio N. gué Márquez y Félix Rodríguez Romero.

El Juzgado instruye las oportunas diligencias.

Primero. Que la intervención del Estado alcance:

a) Al nombramiento de delegados del Gobierno.

1) Idem, idem, del ingeniero director.

c) Idem, idem, del asesor jurídico.

c) Idem, idem, del interventor de la Hacienda pública.

e) Intervención directa de la División Hidráulica correspondiente.

f) Aprobación de planes generales y presupuestos de obras y servicios.

g) Autorización de empréstitos, y

h) Aprobación de cuentas por el Tribunal de las mismas.

Segundo. Que se conserve la organización sindical, eligiéndose los Sindicatos por sufragio directo de regantes y usuarios industriales.

Tercero. Que no sean mermadas las facultades de la Asamblea y Junta de gobierno.

Cuarto. Que se pueda prescindir del trámite de la ley de Auxilios de 7 de Julio de 1911 en aquellas obras en cuyo estudio económico resulte un seguro beneficio para el Erario y la Economía nacional.

Quinto. Que las Cortes acuerden mantener como minimum las actuales subvenciones para que puedan servir de base a la emisión de empréstitos.

Mortuorias

Para esquelas mortuorias y anuncios urgentes, pueden dirigirse nuestros lectores hasta las tres y media de la madrugada a nuestra imprenta, Maese Luis, 22. Teléfono 2-7-5-5.

El nuevo régimen de la Confederación

La Comisión encargada de estudiar el decreto del ministerio de Fomento de 24 de Junio último modificativo de las Confederaciones (o Mancomunidades) sindicales históricas, han cumplido su cometido y tiene el honor de concretar su criterio como sigue:

DESDE BUJALANCE

Inauguración de la Escuela Taurina

—Oye, Belmontín, ¿cómo estuvieron los toros...?

—No estuvieron mal. Los nenes nos dieron gusto y pasamos buena tarde. El ganado de Sotomayor, bueno.

—Y qué, ¿hubo también mujeres?

—¡Hombre! Las que asistieron fueron guapas como ellas solas; parecían flores de Primavera; muy bonitas y requetebonitas, vaya...

—¿Y la presidencia?

—Una cosa sería en muchachas. Escucha y te las digo: Manuela Luque, Josefa la Virgen, Juanita Romero, Mariana Palomares, María Muñoz, Anita Franco, Juanita Ramírez, Magdalena Parrado y Antonia Ruiz...

—Chico, pues sí que estaría el coso muy alegre y muy andaluz con la luz de los ojos de esas nenas de mi pueblo.

—Bueno, vamos al grano. Suena el clarín y sale el bicho, ligero como un cohete.

Es negro, de cornamenta muy respetabilísima; en fin, lo que se dice para darle un disgusto al más atrevido «astro».

La recibe Ganaderito con una soberbia larga, que traspone al bicho. (Ovación). Un lance y otro mejor. (Palmas).

Sale el Bombi que da varias largas, que son ovacionadas, cae al suelo y en seguida ¡arriba!, un lance colosal y se la deja a Ganaderito. Este da varios molinetes y coge las astas del bicho. (Ovación.)

El Peri da un buen lance y quiere darle otro, pero el animal lo engancha y rueda por el suelo.

Entra Ganaderito otra vez, pero sufre una caída y pisotones de la fiera, dándole con esto ánimo y valor.

Luis Reyes lo recibe con un soberbio lance, que es ovacionado. Le da

otro superior y fenomenal y la tarde la tiene hecha. (Palmas.)

Tocan a matar, después de haber banderilleado. Cañero y Latorre ponen en condiciones la novilla.

Ganaderito, con la muleta, bestial, colosal, soberbio.

Entra a matar y da un pinchazo nulo.

Después de varios muletazos colosales, se perfila y se echa sobre el bicho, metiéndole media estocada, consiguiendo la muerte de la fiera. (Ovación, oreja y vuelta al ruedo.) La tarde es del triunfador Ganaderito.

Segunda vaquilla.—Para Salvador Sabater.

Es fuerte como un limón, mucha «leña» en la cabeza y un modelo de disgustos.

Rogelio la recibe y cae. Sabater lancea bien y Luis Galino (Gatonerito), con lucidez, da varias largas y lances colosales. (Palmas.)

Sabater da unas verónicas que reclaman la ovación, y después es cogido sin consecuencias por la novilla.

Banderillas. Rogelio pretende colocarlas pero el enemigo se niega y los palos caen al suelo.

Sabater da varios lances superiores. (Palmas.)

Gatonerito coge un par de banderillas, que son colocadas majestuosamente sobre los lomos del bicho. (Palmas.)

Rogelio banderillea con otro par y se las pone regulares.

Otro par de Gatonerito magistral.

(Palmas.) Repite, pero esta vez cae al suelo, siendo pisoteado.

Gatonerito invita al bicho para otro par, que las recibe bien. (Ovación.)

Nada, que este es el banderillero de la tarde.

Pone otro par mejor que los anteriores y es ovacionado. Rogelio sale con otro par, que resultan nulas. (Alboroto.)

Tocan a muerte.

Sabater da varios muletazos colosales. Después de haber terminado de perfilar la fiera, Cañero y Latorre la colocan para dale la muerte.

Se ha torcido la suerte. Entra con fuerza y da un mal pinchazo. Vuelta a entrar y otro pinchazo.

Rodean los peones la novilla. Sabater muletea y entra otra vez. Nada. Intenta el descabello y no consigue acertar. Por fin atiza un descabello bueno y la res cae.

—Bueno, sin costarme una «linda» he quedado enterado de la corrida inaugural de la Escuela Taurina.

—Sí, hombre; tú eres un «vivo» de

CIERRE

Durante los días 27, 28 y 29 del corriente mes de Agosto, permanecerá cerrado EL METRO y sus tres Sucursales, para efectuar el balance.

Apresúrese a comprar antes del cierre, que hay artículos rebajados y retales a precios de ganga.

JOSE ANGEL AÑON GARCIA

FABRICA DE PASTAS PARA SOPA

Doce de Octubre, 10 :: Teléfono núm. 1-7-4-5

C O R D O B A

La excelente calidad de los productos de esta Casa, la acreditan hoy como una de las primeras de España. No compre sin antes consultar precios.

mi tierra. Te gastas menos que los cordones de la luz.

—Bueno, hombre, te convidaré a café, ya que todo me lo has contado.

Y te digo que otra vez no me quedo yo sin ir a los toros, porque, vamos, no me lo consiento; quiero ver los triunfadores buje lanceños y saber cuál es mejor, si Sabater o Ganaderito.

Nuestra felicitación sincera al señor Gavilán, presidente de la Escuela Taurina, y en voz de deseo, pedimos muchas corridas buenas, compuestas de buenos aficionados.—C.

EL GAS

es lo más

**LIMPIO
COMODO
Y ECONOMICO**

para cocinas, estufas,
plancheros, calienta-
aguas y todos usos do-
mésticos e industriales

Instalaciones alquiladas

JOSE AGGEO SANCHEZ

Clínica Veterinaria

— SUEROS Y VACUNAS —

POZOBLANCO (Córdoba)

SE TRASPASA

el HOTEL CERVANTES por no poderlo atender el dueño, por enfermedad.—Razón: calle Menéndez Pelayo, número 3.—Córdoba.

A los dependientes de comercio de la provincia

La Unión de Dependientes de Comercio de Córdoba y su provincia hace un llamamiento a los compañeros de los pueblos para que se adhieran a esta Sociedad con el fin de hacerse partícipes de los beneficios que para la clase se han de introducir, entre otros el más exacto cumplimiento de la Jornada de Trabajo.

Dirigirse por cada pueblo un compañero al domicilio social de esta Asociación, Barroso, 10.

Campaña anticatalanista

Recibimos un suplemento extraordinario del periódico madrileño «El Defensor del Extranjero», el cual se dirige a las Cortes en un razonado alegato contra el Estatuto Catalán, calificando su aprobación de traición a la Patria.

HIJO DE MIGUEL GÓMEZ

RESTAURANT.—Teléfono 2508

Plato del día.—Lengua de vaca con macarrones a la italiana.

ANUNCIANTES:

POLITICA lo encontraréis siempre en manos de los lectores cordobeses. En cafés, bares, casinos, etc., sólo se lee POLITICA. Si queréis que se incremente vuestra venta, anúnciense en POLITICA.

abolida la esclavitud conyugal, el divorcio dejaría de ser un problema, para ser un postulado del nuevo derecho.

Es la de Weimar la única Constitución de la post guerra que prestó esta atención a la mujer como cónyuge. La sangre de Rosa Luxemburgo no tuvo floración en las leyes fundamentales de los otros estados modernos; pero debe tenerla en la que vote la próxima asamblea Constituyente de la República.

El matrimonio es una sociedad, la sociedad conyugal para reproducciones de la especie humana y para la generación de las otras sociedades que se constituyeron en Estado bajo formas municipales o nacionales. De aquí que se considere la familia, esta fuerza de duda, que es, como el Municipio, y como la Nación, susceptible de una democratización que le dignifique y enaltezca.

Nuestro régimen familiar es esencialmente absolutista. El marido es el rey absoluto. No hay más ley que la suya en los dominios del hogar que ha constituido con su familia.

La «esposa» dignificada por San Pedro que le dió «por compañera y no por sierva» necesita para todo el consentimiento del marido, hasta para disponer de los bienes heredados de sus mayares. No tiene la personalidad jurídica que le corresponde, y si no sufre bajo el yugo de la esclavitud matrimonial, es porque su condición de madre le da una categoría superior a las que puede conquistar en la más progresiva legislación: es porque la cultura del marido le emancipa de hecho; es porque el amor de los hijos la proclama reina del hogar; es, en fin, porque puede reirse de todo lo que la ley le niega, sintiéndose soberana por su belleza, por sus virtudes, por la grandeza de su alma de madre.

No hay razón para que las modernas democracias no proclamen la igualdad jurídica de los cónyuges, porque esta democratización de la familia sería tan saludable como la de los Municipios y la del Estado y la de toda Asociación para los fines de la vida humana.

Comprenderíamos que se opusieran a la proclamación constitucional de este principio de igualdad jurídica en el matrimo-

Por ello debe rehuirse establecer normas sistemáticas.

Persiguiendo la obtención de una máxima flexibilidad. Suficiente para que resulte garantida siempre la conveniencia inmediata de los hijos.—Dr. César Juarros.

Hace falta el divorcio... Hacen falta muchas cosas, en esa zona de la legislación civil, que en España tiene, sobre todo en los aspectos que de cerca o de lejos se relacionan con el amor, muchas desigualdades y muchas injusticias. En realidad, implantar el divorcio entre nosotros sólo equivaldría a otro estado legal a lo que ya tiene estado de hecho. Sería convertir el acto real y vivo en acto jurídico. Transformar una situación de hecho en una situación de derecho. Porque es evidente que en muchos hogares de España la desarmonía, el divorcio, son totales entre el hombre y la mujer. Viven—viven, en su estricto sentido psicológico—bajo el mismo techo. Pero nada más... La vida verdadera—alegría en el esfuerzo común; sacrificio gustoso, sueños de serenidad—queda a espaldas suyas, lejos, imposible... Viven el hombre y la mujer como si fueran dos amigos. (Ni aún esto: les falta lealtad, les falta confianza, les falta alegría). Existe entre los dos un divorcio de hecho. Viven separados, aunque vivan juntos. Esto en los que se resignan, en los que los hijos o los convencionalismos pueden al amor. Pero es muy frecuente que el hombre o la mujer que viven juntos y divorciados, hagan efectiva su separación y tomen rumbos distintos. El amor nuevo—o simplemente el afán de una vida mejor—puede en ellos más que aquel lazo de los hijos o que la rémora aquella de los convencionalismos. Y se separan, se van, con el deseo y la alegría—con la necesidad muchas veces—de rehacer sus sueños, de que su sed y su fe de amor no naufraguen entre el oleaje de una desarmonía con la que nunca se contó...

Divorcio bajo el mismo techo o bajo techos distintos, este hecho real no tiene en nuestra legislación civil, desde luego, la salida de una nueva unión legal. El hombre o la mujer que se separan no se pueden unir, respectivamente, de un modo legal, con otra mujer o con otro hombre... Se podría decir que por for-

Decretos de la República

La anticresis

El decreto del ministro de Gracia y Justicia, señor De los Ríos, da actualidad a esta institución de Derecho civil cuyas características conviene hacer constar para mejor conocimiento del decreto del señor De los Ríos.

Conocida la naturaleza del contrato, tenemos la seguridad que no habrá ningún espíritu comprensivo que no lo aplauda.

La anticresis es un contrato en virtud del cual adquiere el acreedor el derecho de percibir los frutos de una casa del deudor, con obligación de emplearlos al pago de los intereses, si se debieran, y después a la amortización del capital.

¿Es un pacto o contrato? Los tratadistas antiguos lo consideraban como un pacto, pero los modernos y los códigos actuales, lo han considerado un contrato, porque puede existir independientemente de la prenda y de la hipoteca.

Sus caracteres como contrato son los de ser accesorios de garantía del contrato de préstamo o de una deuda.

Se ha discutido también si es consensual o real, pero es indiscutible que tiene más de lo segundo que de lo primero, puesto que el derecho a percibir los frutos no se adquiere hasta que la cosa que los produce ha sido puesta en poder del acreedor.

A tenor de la mayoría de las legislaciones, la española entre ellas, limita este contrato a los bienes inmuebles.

El contrato de anticresis ha sido muy discutido por los tratadistas, ne-

gándole algunos, incluso carácter moral.

En cuanto a la naturaleza del derecho producido por la anticresis en favor del acreedor, la discusión continúa todavía, sosteniendo unos autores, entre ellos Troplong, Laurent y Dollg, que es un derecho personal, porque el acreedor no tiene la facultad de perseguir la cosa cuando ésta pasa a manos de un tercer poseedor. De esta opinión participaba también don Augusto Comas al hacer de la anticresis una especie de servidumbre personal, de usufructo de garantía; pero lo característico de los derechos reales es su naturaleza, y en la anticresis el acreedor tiene el derecho de promover la venta de la cosa al vencimiento de la obligación si ésta no ha sido satisfecha. En cuanto a su equiparación al usufructo, tampoco puede admitirse, siquiera se parezca a él en sus elementos, pues la anticresis supone la existencia de una obligación que ga-

rantiza y otorga al acreedor el derecho de promover la enajenación, nada de lo cual tiene lugar en el usufructo.

Puede, pues, decirse, que se trata de un verdadero derecho real limitativo de dominio, que como tal puede ser inscrito en el Registro de la Propiedad. Defienden esta opinión Pothier, Zacharia, Azcárate y la mayoría de los tratadistas.

Se diferencia de la prenda y de la hipoteca en que concede el derecho a percibir los frutos, y de la primera, además, en que recae sobre bienes inmuebles, según las leyes modernas.

Los elementos reales del contrato, según el Derecho español (artículos 1.881 a 1.886 del Código civil), son una finca fructífera y una obligación, para cuyo pago se destinan los frutos, caso de que existan. Los elementos personales son un deudor que tenga el dominio y la libre disposición de la finca y un acreedor que tenga a su favor un crédito, debiendo ambos, además, tener plena capacidad jurídica.

Produce este contrato derechos y obligaciones recíprocos. Los derechos del acreedor son percibir los frutos de la finca y promover la enajenación de ésta en la forma prevista en la ley de enjuiciamiento civil (artículos 1.429 y

Almacén de Carbones Minerales y Vegetales

Felipe Carracedo

Reyes Católicos - CÓRDOBA - Teléfono 2-6-0-0

1.447) cuando, vencida la obligación, no esté reintegrado de los intereses y del capital del crédito, pero no adquiere la propiedad del inmueble por falta de pago, siendo nulo todo pacto en contrario.

Son obligaciones del acreedor: conservar la finca en buen estado, pagar las cargas y contribuciones que sobre la finca pesen, deducir los impuestos de los frutos, pudiendo librarse de todas estas obligaciones renunciando al usufructo y obligando al deudor a que nuevamente entre en el goce de la finca, salvo pacto en contrario.

La Colonia Escolar de Córdoba en Torremolinos

Con la afectuosa asiduidad de siempre, la señora Regente de la Graduada de la Normal de Maestras de Málaga doña Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda, que dejó en Córdoba gratísimo recuerdo de su actuación como maestra nacional, y su esposo el culto ingeniero don Eladio Garese, muy estimado también en nuestra capital, visitan con frecuencia a las niñas de la Colonia Escolar Cordobesa en el Sanatorio Nacional Marítimo de Torremolinos y solícitamente las atien-

den. En la última visita que hicieron aquella institución, doña Concepción Heredia repartió lotes de ropas entre las niñas de Córdoba y Málaga, correspondiéndole a las siguientes:

Pilar Villalba Capilla, Rafaela Carralido, Dolores Córdoba Merino, Antonia Polo Pérez, Carmen Gutiérrez, Carmen Barroso López, Tránsito Serrano Sánchez, Enriqueta Anta Gavilán, Aurora Serrano Rico, Victoria Lobato Alijo, Rafaela Pastor Jiménez, Concepción Villalba Hinojosa, Rosario Gutiérrez Ravé y Rosario Leva Millán.

El señor alcalde don Francisco de la Cruz, por conducto del señor concejal don Francisco Córdoba Fuentes, que va a Málaga a visitar a la Colonia Escolar, expresa su reconocimiento a los señores de Geresé por sus generosas atenciones a las niñas de Córdoba que se encuentran en el Sanatorio de Torremolinos.

¿Necesita usted un sombrero?

¿Y arreglar el suyo viejo? ¿Desear una GORRA «SIREP» muy barata? No olvide al pasar por la plaza de las Terzillas que enfrente a «El Fénix Agrola» está SOMBREROS PADILLA CRESPO, que es la Sombrerería más moderna y la que más barato vende en Córdoba.

Bodegas Manzanara

Esta Casa pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general que muy en breve quedarán trasladados a la AVENIDA DEL GRAN CAPITAN, NUM. 15, tanto las bodegas como el escritorio.

tuna, ya que la experiencia amorosa de la unión matrimonial en ese hombre y esa mujer que se quieren separar, es negativa. Una unión desgraciada no suele llevar a otra unión, por lo que pudiera ocurrir... Pero, en fin, de cualquier modo, este aspecto del problema es, precisamente, el que ahora se quiere resolver, dando legalidad a las posibles uniones nuevas que nazcan de entre las ruinas de las uniones desgraciadas...

Hace falta el divorcio... Pero harían falta, también, otras cosas... Hay que reformar la legislación conyugal. Pero habría que reformar, igualmente, la moral.

Más aún: la sensibilidad. Y esto sí que es empeño difícil, que no se arregla con códigos ni leyes. La reacción sentimental ante un hombre o una mujer divorciados, ¿puede ser la misma que ante personas sin esa experiencia matrimonial? Una unión significa, material y sentimentalmente, muchas cosas. Y esas cosas no mueren con la extinción del vínculo. Y lo que hay que hacer es que mueran. Y sólo pueden morir cuando se haya creado una moral nueva y hasta una nueva sensibilidad.

En otros países esto se va resolviendo ya. La vida de un hombre o de una mujer no existen para otra mujer u otro hombre, sino desde el momento en que ambos caminos se encuentran. «La vida empieza mañana», como en el título de una novela popular. El pasado no existe, y nada hay, en la sensibilidad, que se inquiete por gastos lejanos, por caricias distantes, por palabra ya dichas, por ese tropel obscuro y sordo de los malos recuerdos. «Lo que no fué en tu año no fué en tu daño»...

Pero esto sólo puede lograrse por una moral y una sensibilidad distintas de las que hoy atenazan el pobre espíritu humano. En España estamos todavía lejos de eso. Muchos prejuicios, muchos obstáculos—de raza de tiempo—sobre nosotros aún. El buen español quiere ser uno y todo en la vida de una mujer, de su mujer. Sólo su nombre en los labios y el pensamiento de ella. El, nada más que ayer, hoy y siempre... Una mujer divorciada está bien en las operetas. En la vida, en esta vida nuestra, honrada y grave, hecha—quírase o no—de pasado, ya es otra cosa... Muchos hombres que son felices con una mujer como amante,

tienen el miedo de no serlo si la convirtieran en su mujer. Habría que dar a la vida una vida, un sentido más ligero, más superficial, quitarla, sobre todo en estos temas de hombre y de mujer, gravedad y hondura. Convertir el amor en un juego, sin raíces de lo pasado ni inquietudes de lo por venir. Un juego, nada más, alegre e intrascendente...

Yo no sé si esto llegará a ser algún día. Aquí, en España, seguimos teniendo del amor un concepto tradicional. Para el hombre nuestro la mujer ideal continúa siendo la virgen prudente... José Montero Alonso.

Me parece más oportuno establecer la igualdad jurídica de los cónyuges.

No es el problema de mayor urgencia; pero la circunstancia de tener que darse una Constitución la República, es bien propicia para resolver cuestiones que con el matrimonio tienen relación, tan fundamentales que me aventuro a pensar que el divorcio quedaría automáticamente implantado si los preceptos constitucionales respecto al matrimonio son los que deben ser.

La Constitución de nuestra República, como la de la República alemana, debe tener una parte dedicada a la vida social. Y su primer artículo, en la española como en la alemana, debe referirse al matrimonio.

«El matrimonio—dice la Constitución de Weimar—fundamento de la vida familiar y del mantimiento y aumento de la nación está bajo la protección especial de la Constitución».

¿Para qué pusieron los alemanes el matrimonio bajo la protección especial de su Constitución?

A punto y seguido contesta el mismo artículo 119 a esta pregunta.

«La protección especial del matrimonio—dice—se basa en la igualdad jurídica de los sexos».

Ya se que aun siendo iguales jurídicamente ambos sexos, no queda resuelto el problema que plantea el divorcio, que es cuestión distinta; pero téngase por seguro que emancipada la mujer,